



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 MAY 2012

RES. H. N° 0586-12

Expte. N° 5.244/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la maestranda Florencia Raquel Angulo Villán, L. U. N° 791.214, presenta su trabajo de Tesis de Maestría en Estudios Literarios; y

CONSIDERANDO:

Que se observa que la solicitante ha modificado el título del mismo, según nota que obra en fs. N° 125, como sigue: "Discursos ideológicos y estéticos de la modernidad en la Revista JUJUY (1936-1940)";

Que en Res. H N° 569/12 se consignó erróneamente el título de su Tesis, el que figura: "Jujuy, su ingreso a la modernización: Ideología y estética de la revista cultural JUJUY (1936- 1940)";

Que es necesario modificar el tema de Tesis de Maestría en Estudios Literarios y emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada tal situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

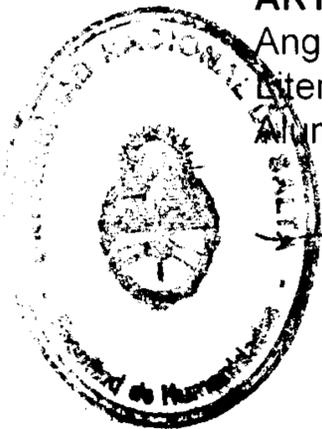
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TENER POR MODIFICADO el tema de Tesis de Maestría en Estudios Literarios de la alumna Florencia Raquel Angulo Villán, L.U. N° 791.214, siendo el correcto "Discursos ideológicos y estéticos de la modernidad en la Revista *JUJUY* (1936- 1940)", en concordancia con los ejemplares de Tesis presentados.

ARTICULO 2°.- DISPONER que en toda documentación relacionada con la presentación y defensa de tesis, el tema de tesis deberá leerse de acuerdo lo expresa el artículo 1°, por los motivos expuestos.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a los miembros de Tribunal, alumna Florencia Raquel Angulo Villán, Directora de Tesis, Departamento de Posgrado, Maestría en Estudios Literarios, Dirección de Control Curricular, Boletín Oficial y siga a Departamento Alumnos. msg/Jae



Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

Exp. FLOR DE MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.